



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene como finalidad reconocer y valorar la realización del largometraje de ficción titulado "Contrafrente", que se llevará a cabo en nuestra provincia y cuya autoría pertenece a una ciudadana rionegrina.

Es un deber del Estado proteger estas realizaciones, en la medida en que son un incentivo a la creatividad, a la cultura, y, no menos importante, son generadoras de trabajo, no sólo para aquellos involucrados en su ejecución, sino también para todos los circuitos paralelos a ella.

La temática de la película gira alrededor de una de las cuestiones más trascendentes de la vida: el embarazo, particularmente, en la vida de tres (3) mujeres distintas, de diferentes edades y estratos sociales.

Creemos necesario el apoyo de este tipo de iniciativas de la sociedad, que abordan cuestiones vinculadas a los derechos de las mujeres y de los seres humanos en general. Estoy firmemente convencido en que apostar a la realización de estas propuestas ayuda a que nuestra ciudadanía reflexione sobre cuestiones de gran preocupación, donde interactúan diferentes relaciones entre sujetos de distintas edades, culturas, formas de pensar y estratos sociales; ofreciendo al espectador la posibilidad de desarrollar un espíritu crítico sobre sí mismo y el resto.

Cabe también destacar que gran parte del guión cinematográfico se realiza en Viedma, territorio de la Provincia de Río Negro, lo que implica la exposición de un cuadro de diversos paisajes para el desarrollo de la trama, abriendo una puerta hacia el mundo del fomento y la promoción del crecimiento turístico de la región, al gestar un canal de comunicación que posicione a la provincia.

El Municipio de la ciudad de Viedma declaró de interés municipal la realización de este largometraje "Contrafrente" de Paula de la Paz Bagli, a través de la ordenanza de la Ordenanza n° 6145, promulgada el día 25 de junio de año 2007.

En función a todos estos valores culturales y sociales que nos brinda este film, es que estamos convencidos en acompañar este tipo de iniciativas en la cual se ve reflejada nuestra realidad social.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el largometraje de ficción titulado "Contrafrente", dirigido por Paula Bagli y producido de forma independiente a través de la productoras Paula Bagli y Natalia Peluso a rodarse en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.